

Motorizados en El Tigre serán multados con \$30 si trasladan menores de 10 años

El alcalde del Municipio Simón Rodríguez (El Tigre) del estado Anzoátegui, Ernesto Paraqueima, informó la entrada en vigencia del decreto que establece una multa de 30 dólares para los motorizados que trasladen a menores de 10 años.

El mandatario local informó la decisión, tras realizar un recorrido por El Tigre donde presencié a un motorizado con cuatro personas a bordo, a quienes inmediatamente mandé a bajar, Luego del hecho, la mujer y los dos niños fueron montados en un vehículo para llevarlos a su lugar de destino.

«Hoy entra en vigencia un decreto que emití, principalmente, para resguardar la vida de los niños de mi ciudad. Padres inconscientes salen a tomar aguardiente en moto con varios infantes y no lo podemos permitir». Multas de 30 dólares para quien cargue a menores de 10 años en moto, escribió en Instagram.

Tras oficializarse la noticia, sus seguidores se pronunciaron y solicitaron que dicha medida se extienda en todo el territorio nacional. Mientras que otros indicaron que la motocicleta es su único medio de transporte para llevar a los niños al colegios y otras actividades.

Tal es el caso de Carlos Sánchez quien manifestó, «me imagino que está en marcha el plan de transporte público constante, con unidades seguras y en buen estado, que trabajen desde y hasta horas razonables, que garanticen que los padres puedan trasladar a sus hijos de forma segura. SI solo se garantiza el castigo y no se dan soluciones, éstas mediadas pasan a ser una simple matraca».

Con información de El Universal